

10948

Ejy- 89413

Quito, 29 de junio de 2015 ✓

Señor
Francisco Hernández Soto ✓
Ciudad.-

29/06/15

De mi consideración:

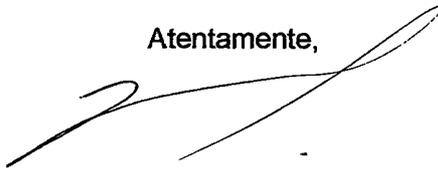
Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC**, reunida en esta fecha, decidió reelegirlo como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto social, el Gerente General, en forma individual, es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, el 19 de abril de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de mayo del mismo año. ✓ 1250

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Bruno Pineda Cordero ✓
Secretario Adhoc ✓



ACEPTACIÓN.- Para los efectos legales correspondientes, dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC por el período estatutario de dos años. ✓

Quito, 29 de junio de 2015, /


Francisco Hernández Soto ✓
Pasaporte No. 17,10788 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 47015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 32594 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/07/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 10948 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

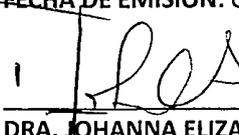
| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | HERNANDEZ SOTO FRANCISCO |
| IDENTIFICACIÓN | 1710788 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1250 DEL: 24/05/2000 NOT. DEL: 32 DEL: 19/04/2000.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

